

ANUNCIO**27****170996**

Formalización de contrato.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el presente se comunica, para general conocimiento, que se ha procedido a la formalización del contrato de Suministro de Camión con Grúa para los Servicios Generales de este Ayuntamiento con el siguiente contenido:

Tipo de procedimiento: abierto.

Fecha de adjudicación: 15.12.2017.

Fecha de formalización: 19.12.2017.

Plazo del contrato: 15,5 semanas.

Contratista (NIF): VVO Construcciones y Proyectos, S.A. (A35091057).

Precio: 507.678,19 euros (IGIC excluido).

Mejoras: 69.480,61 (IGIC excluido).

Villa de La Orotava, a 19 de diciembre de 2017.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, Juan Dóniz Dóniz.

VILLA DE LOS REALEJOS**Servicios Generales PIAC****ANUNCIO****28****171087**

No habiéndose podido practicar la notificación de requerimientos de documentación de expedientes en el Padrón de Habitantes a nombre de las personas que se mencionan en la lista de referencia, en los términos del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su publicación en el presente Boletín.

Interesado	DNI	Concepto	Dirección
M ^a del Rosario Cubas León	43.799.449-C	Padrón Habitantes	Calle Jazmín, nº 1, escalera 1, planta 1 ^o , puerta E

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos.

Los Realejos, a 13 de diciembre de 2017.

El Alcalde, Manuel Domínguez González.- La Secretaria en funciones, Raquel Oliva Quintero.

**CONSORCIO URBANÍSTICO PARA
LA REHABILITACIÓN DE
PUERTO DE LA CRUZ**

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DE CONTRATO
MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO**

29**169313**

De conformidad a lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, se anuncia la contratación de la ejecución de las obras y suministro para "Parque Urbano y Parque de Juego Infantil inclusivo "El Laurel". T.m. Puerto de la Cruz", mediante procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria.

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de información.

a) Organismo contratante: Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz.

b) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Oficinas del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz.

Domicilio: calle Zamora, Esq. Calle Iriarte, nº 29, Edificio Torre Blanca (Bajo).

Localidad y código postal: Puerto de la Cruz; 38400.

Teléfono: 922372998.

Correo electrónico: administracion@consorcio-puertodelacruz.com.

Dirección de internet del perfil del contratante: www.consorcio-puertodelacruz.com

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: diez (10) días naturales a partir de la publicación en el B.O.P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo.- Mixto: obra y suministro.

b) Descripción.- Ejecución de las obras así como el suministro del equipamiento de mobiliario urbano y de juego infantil. contenidas en el "Proyecto de Parque Urbano y Parque de Juego Infantil inclusivo "El Laurel".

c) División por lotes y número de lotes/unidades: no.

d) Lugar de ejecución/entrega:

Domicilio.- Calle Garoé. La Paz.

Localidad.- Puerto de la Cruz (Tenerife).

e) Plazo de ejecución: ocho (8) meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

f) Admisión de prórroga: no.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura):
45.233.161-5 Trabajos de Construcción de caminos peatonales.

h) Clasificación estadística de productos por actividades de la Unión Europea (CPA 2008):

F-42.11.10: Autopistas, carreteras, calles y otras calzadas para vehículos o peatones, pistas de aeropuerto.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación.- Ordinaria.

b) Procedimiento.- Negociado con publicidad.

c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, conforme a lo establecido en el art. 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) por el que se rige la contratación.

4. Valor estimado del contrato.

Setecientos siete mil cuatrocientos noventa y tres euros con setenta céntimos (707.493,70 €), excluido IGIC.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe Neto: setecientos siete mil cuatrocientos noventa y tres euros con setenta céntimos (707.493,70 €), excluido IGIC.

Importe total: setecientos cincuenta y siete mil dieciocho euros con veintiséis céntimos (754.439,55 €), incluido IGIC.

6. Garantías exigidas.

a) Garantía provisional.- No se exige.

b) Garantía definitiva.- 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo: G. Viales.

Subgrupo: 6. Obras viales sin cualificación específica.

Categoría: 3 (Más de 360.000 y hasta 840.000 €).

b) Otros requisitos específicos: Los establecidos en el art. 4.d) del PCAP que rige la presente contratación.

c) Subcontratación: 25% (art. 41 PCAP).

8. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación.- Dentro del plazo de los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y como límite a las 14:00 horas del último día, salvo que ese día fuera sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el día siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación.- En mano, o por correo o mensajería según lo dispuesto en el art. 10 del PCAP. Si la oferta se presentase por correo o mensajería se estará a lo dispuesto en dicho artículo.

c) Lugar de presentación.

Dependencia: Oficinas del Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.

Domicilio: Plaza de Europa, nº 1.

C.P. y localidad: 38400 Puerto de la Cruz.

d) Admisión de variantes: no.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9. Apertura de ofertas y documentación:

De conformidad con lo establecido en los art. 14 del PCAP que rige la presente contratación.

10. Gastos de publicidad.

El establecido en la cláusula 34 del PCAP que rige la presente contratación.

11. Información complementaria.

No se especifican.

En Puerto de la Cruz, a 20 de diciembre de 2017.

El Presidente, Carlos Alonso Rodríguez.